



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 06- 2010
(de 21 de abril de 2010)

"Por el cual se aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano"

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado es el máximo grado académico que otorga la Universidad Especializada de las Américas. El mismo tiene por objetivo la formación de profesionales de alto nivel en una determinada área del conocimiento con la suficiente capacidad de hacer aportes originales en su especialidad. El Doctorado centrará su carga docente y académica en la investigación, en tanto que es la vía más adecuada para crear conocimientos, teorías, técnicas e instrumentos que generen innovaciones en distintos campos del quehacer humano.

Que el Doctorado en la Universidad Especializada de las Américas, se inscribe dinámicamente en los cambios que experimentan las ciencias y el conocimiento científico en las distintas universidades del mundo. Dichos cambios se orientan hacia el reconocimiento de las nuevas fronteras de las disciplinas y la creciente interacción simbólica y conceptual entre las mismas, el debate de los aportes, limitaciones, superación y combinación de los grandes paradigmas. Fomenta el encuentro, cruce y traspaso de las fronteras disciplinarias para comprender una realidad y un saber acumulado y por acumular, cada vez más complejos.

Que el Doctorado representa en la Universidad Especializada de las Américas, un espacio académico donde se integra un conjunto de conocimientos que giran en torno a la actividad educativa nacional. En el mediano plazo, ese proceso de generación de conocimientos analizará el conjunto de transformaciones que se registran en la educación superior.

Que el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, pretende responder a la necesidad de formación especializada en Educación, Educación Social y Desarrollo Humano. Por medio del dialogo y reflexión académica se proporcionará a los participantes los conocimientos teóricos, analíticos, críticos y reflexivos y al mismo tiempo, las herramientas e instrumentos necesarios para intervenir transversalmente con propuestas innovadoras en los problemas sociales, administrativos y organizativos del país, tanto en el ámbito público y privado como en los procesos educativos, sociales y culturales en el país.

Que en sesión de Consejo Académico, celebrado el día 18 de marzo de 2010, se presentó a consideración de sus miembros, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano, el cual luego de analizado y ampliamente discutido, contó con el voto favorable para su aprobación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, el Consejo Académico

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación con Orientación en Educación Social y Desarrollo Humano en la Universidad Especializada de las Américas.

